

PYPA- LPN3/SEFIPLAN-SRMSG-2021

Lugar, hora y fecha: En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 13:00 horas del día 02 de noviembre del año 2021, de conformidad al artículo 25 fracciones I, II y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo; se reunieron en de la Dirección de Concursos y Procedimientos de Contrataciones de la Oficialía Mayor, ubicada en la siguiente dirección: Edificio 7 de diciembre, plaza central, andador Héroes No. 193, entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de enero, primer piso, colonia Centro; los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, para llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. LPN3/SEFIPLAN-SRMSG-2021, relativa a la "Adquisición de vales impresos y tarjetas electrónicas para el suministro de combustible para las Dependencias: Secretaría de Seguridad Pública y Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable".-----

El citado acto se celebró de la siguiente manera: Se hizo constar la presencia de las siguientes empresas: **Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V.** y **Toka Internacional S.A.P.I. de C.V.** representadas en este acto por el C. Luis Alberto Ávila Martínez y Marlene Guadalupe Dávila Soberanis, respectivamente. -----

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula tercera inciso d) presentación y apertura de proposiciones, de las bases de la licitación, previo a la recepción física de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas de los licitantes asistentes, la convocante procedió a verificar en la página de la Secretaría de la Contraloría (SECOES) si las personas morales antes mencionadas se encuentran o no inhabilitadas.-----

Derivado de la revisión antes descrita, misma que fue realizada a través de la página electrónica http://inhabilitados.gestionpublica.qroo.gob.mx/inhabilitados/empresas/empresa_inhabilitado.php se hizo constar que las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas por parte de la Secretaría de la Contraloría del Estado. -----

Seguidamente se solicitó a los licitantes que presenten a la convocante sus respectivos paquetes técnicos y económicos a efecto de proceder con la apertura de la proposición técnica, resultando lo siguiente:

De la empresa **Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V.**: No cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en la cláusula cuarta, de las bases de la licitación, específicamente lo requerido en la fracción II, de la persona moral, numeral 3, que a la letra dice:

"II. Acreditación de la personalidad del licitante con documentos oficiales, de acuerdo al formato (Anexo 6 para persona física y Anexo 6A para persona moral) para participar, debiendo presentar la siguiente documentación:

Persona moral:

1. ...
2.
3. *Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del poder notarial.*
4. ..."

Lo anterior, en razón de que la empresa participante no presentó original o copia certificada del poder notarial respectivo.

La convocante procede a descalificar la propuesta técnica de la empresa **Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V.**, de conformidad a lo estipulado en la cláusula novena, causas de descalificación de los licitantes y/o partida, letra a) de las bases de la licitación, que a la letra dice:

"a. Cuando no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases y los que se deriven de la junta de aclaraciones."

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula tercera, letra d.3. de las bases de la licitación, no se dio apertura al sobre económico de la empresa descalificada, por lo que los asistentes al evento rubricaron el mismo.

La empresa Toka Internacional S.A.P.I. de C.V. Presentó los documentos solicitados en las bases y anexos de la presente licitación, por lo que se determina que **cumple cuantitativamente** con todos los requisitos legales y técnicos, por lo anterior, se procedió a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, revisando los documentos solicitados en las bases y anexos de la presente licitación, dando lectura en voz alta al importe de la garantía de seriedad y al monto de su oferta económica, resultando de la siguiente manera:

| Oferta Económica | | | |
|-------------------------------------|-----------|--------------------------------------|--------------------|
| Licitante | Partida 1 | Partida 2 | |
| Toka Internacional S.A.P.I. de C.V. | No oferta | Importe considerando los 100,000 lts | \$1,982,000.00 |
| | | Porcentaje de comisión: | 2.2% = \$43,604.00 |
| | | 16% I.V.A. de la comisión: | \$6,976.64 |
| | | Total: | \$2,032,580.64 |

Conforme a lo establecido en la cláusula tercera, inciso d.6. y en razón de que la empresa antes descrita, **cumplió cuantitativamente** con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases de la presente licitación, se acepta su propuesta para el análisis detallado correspondiente, con las reservas de los resultados que de éste se desprendan; es decir, que la información contenida en los sobres será analizada, tanto en términos técnicos como económicos, así como los anexos solicitados, a fin de verificar que cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados y poder emitir el dictamen de adjudicación y fallo que hubiere lugar. Por lo que se recibe su propuesta económica para revisión y análisis detallado, con las reservas de los resultados que de este se desprendan-----

Así también considerando que la única empresa que cumplió de manera cuantitativa, no ofertó técnica ni económica para la partida 1 Vales Impresos de Papel, la convocante, procedió a declarar desierta dicha partida con fundamento en la cláusula décima, causas para declarar desierto el procedimiento de licitación y/o partida, inciso a) de las bases de la licitación, que a la letra dice:

"a) Cuando ninguna persona física o moral presente propuestas para una partida en específico, de las bases de la licitación."

Seguidamente se comunica a los presentes, que el **Fallo** se realizará el día **09** de noviembre del presente año, a las **16:00** horas en estas mismas instalaciones, mismo que se notificará por escrito a los licitantes a través del correo electrónico proporcionado en su propuesta técnica, lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 25, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo que a letra dice:

"III.- En junta pública se dará a conocer el fallo de la licitación, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en las etapas de presentación y apertura de proposiciones. En sustitución de esta junta, las dependencias y entidades podrán optar por comunicar por escrito el fallo de la licitación a cada uno de los licitantes"-----

La Convocante informa a los asistentes que la copia del acta debidamente firmada, se les hará llegar a la dirección de correo



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022

Secretaría de Finanzas y Planeación
Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional N° LPN3/SEFIPLAN-SRMSG-2021
Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones




SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

electrónico que proporcionaron en la lista de asistencia, a través de la dirección de correo electrónico unidadoperativaom@gmail.com, así mismo se les solicita su confirmación cuando hayan recibido el acta; igualmente se informa que el acta estará disponible para su consulta y descarga en la siguiente liga electrónica: <http://om.qroo.gob.mx/portal/licitaciones/Licitacion.php?IdLicitacion=483>-----

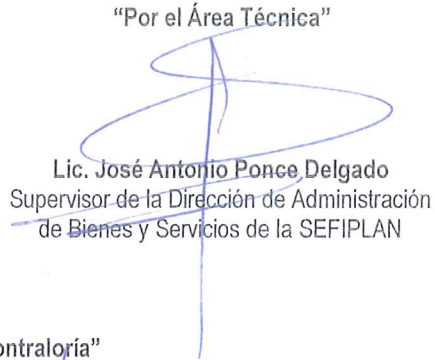
No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el presente acta de presentación y apertura de proposiciones siendo las 14:00 horas del día que lleva por fecha la citada actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan los que en ella intervinieron.-----

“Por la Secretaría de Finanzas y Planeación”



Mariana Gómez Solís
Directora de Concursos y Procedimientos de Contrataciones de la SEFIPLAN

“Por el Área Técnica”



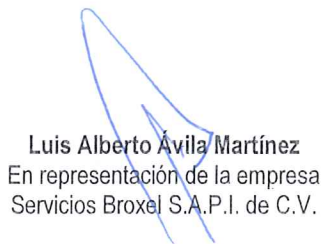
Lic. José Antonio Ponce Delgado
Supervisor de la Dirección de Administración de Bienes y Servicios de la SEFIPLAN

“Por la Secretaría de la Contraloría”

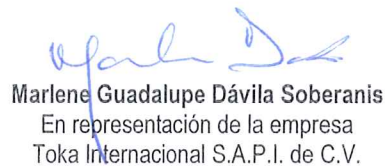


Lic. Friné García Polanco
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

“Por los licitantes”



Luis Alberto Ávila Martínez
En representación de la empresa Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V.



Marlene Guadalupe Dávila Soberanis
En representación de la empresa Toka Internacional S.A.P.I. de C.V.

